



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL.

REF.: REAJUSTE 5% /

DECRETO EXENTO N° 6337 / VALLENAR, 20 DIC 2013

VISTOS

- 1.- Ley N° 20.717 de fecha 14 de diciembre del 2013
- 2.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 4.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 5.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- A contar del 01 de diciembre del 2013 otorgase un reajuste de un 5% a las Remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero a todos los funcionarios del área Educación que se rigen por el código del trabajo a excepción de la bonificación compensatoria de los No Docente indicada en la Ley N° 20.717 de fecha 14 de diciembre del 2013.
- 2°.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 ítem 30 área Educación.
- 3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ROJAS MARIN
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

HRM/NFR/OPT/eelet.